

4º ESO-CULTURA CIENTÍFICA

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La valoración cuantitativa de los diferentes apartados es la siguiente:

- **60%** para la evaluación continua:

- 10%: Actitud, comportamiento, interés y participación. Presentación del cuaderno de clase, orden y limpieza.
- 50%: Trabajo en clase, realización de ejercicios y tareas en casa, corrección de ejercicios y tareas en clase, Trabajos y exposiciones, Búsqueda de información, etc.

- **40%** provendrá de las pruebas escritas y/u orales.

Para obtener la calificación de cada evaluación se realizará una media ponderada de cada una de las calificaciones de los apartados anteriores; no obstante la calificación en una evaluación será de INSUFICIENTE en caso de no alcanzar el 40% de la calificación en cada una de las pruebas escritas (un 4 sobre 10).

* Aquellos alumnos con un 25% o más faltas de asistencia injustificadas a clase por trimestre perderán el derecho a ser evaluados por el procedimiento ordinario establecido para todo el alumnado del Departamento de Biología y Geología. En su lugar, realizarán una única prueba específica al finalizar la evaluación que será elaborada y corregida por los miembros del Departamento”.

* Se realizarán pruebas de recuperación después de la primera y segunda evaluación para aquellos alumnos con calificación negativa en la evaluación correspondiente. La nota final de la evaluación será la media entre la nota de evaluación y la de recuperación; salvo cuando se aprueba la recuperación y la media es inferior a 5, entonces la nota final es un 5.

En el mes de Junio se realizará una prueba final de recuperación de 1, 2 o las tres evaluaciones.

* La calificación final será positiva cuando estén aprobadas todas las evaluaciones parciales y será la media (no necesariamente la media aritmética) de las notas de las tres evaluaciones. Superarán la materia, aquellos alumnos que obtengan una calificación igual o superior a 5, siendo esto válido tanto en Junio como en Septiembre.

* En el caso de que existan pruebas inequívocas de que el alumno ha copiado la totalidad o alguna parte de un examen, la calificación de esa prueba será de 0 puntos.

* Es imprescindible asistir a todos los exámenes. En caso de enfermedad o imprevisto los padres deben telefonar al instituto sin demora. No se efectuarán otros exámenes a los alumnos cuya ausencia no sea adecuada y rápidamente justificada.

* Los alumnos que suspendan en Junio deberán presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre donde la calificación podrá recaer exclusivamente en el examen o tenerse en cuenta algún tipo de trabajo de repaso de verano. Este aspecto queda a criterio del profesor.

A los alumnos que tienen que examinarse en septiembre, se les entregará un informe individualizado en el que se indicarán los criterios de evaluación que tienen que trabajar más y, en su caso, el trabajo de verano. En el examen de septiembre el alumno entregará al profesor el trabajo de verano que podrá contribuir a la nota de calificación de la materia según el criterio del profesor responsable. En el trabajo de verano, se valorará el planteamiento y la presentación.